

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.4. Vicerrectorado de Departamentos y Centros.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2007 en el que aprueba el desempeño de cargos académicos unipersonales durante el disfrute de un permiso sabático.

El Consejo aprueba la incorporación a la disposición reguladora de la concesión de permisos sabáticos a los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el BOUC nº 0 de 3 de mayo de 2004, el siguiente texto:

“Con carácter general, el disfrute de un año sabático no será compatible con el desempeño de ningún cargo académico unipersonal. Cualquier excepción a este acuerdo deberá ser objeto de estudio y acuerdo por parte de la Comisión Académica”.